

## Guía Docente: Trabajo Fin de Grado

DATOS GENERALES	
<b>Facultad</b>	Facultad de Criminología
<b>Titulación</b>	Grado en Ciencias de la Seguridad
<b>Plan de estudios</b>	2016
<b>Materia</b>	Trabajo Fin de Grado
<b>Carácter</b>	Trabajo Fin de Grado
<b>Período de impartición</b>	Anual
<b>Curso</b>	Cuarto
<b>Nivel/Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	18
<b>Lengua en la que se imparte</b>	Castellano
<b>Prerrequisitos</b>	Para poder matricularse en la materia «Trabajo Fin de Grado» el alumno deberá haber superado 180 ECTS.

**DATOS DEL PROFESORADO**

<b>Profesor Responsable</b>	Ana María Fuentes Cano	<b>Correo electrónico</b>	anamaria.fuentes@ui1.es
<b>Área</b>		<b>Facultad</b>	Facultad de Criminología
<b>Perfil Profesional 2.0</b>	<p><b>Formación Académica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctorada en Criminología con especialidad en Trata de Personas por la Universidad de Southampton (Reino Unido).</li> <li>• Máster en Análisis de Delitos por la Universidad de Southampton (Reino Unido)</li> <li>• Licenciada en Criminología por la Universidad de Murcia.</li> <li>• Diplomada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Almería</li> </ul> <p><b>Experiencia Investigadora</b></p> <p>Investigación (4 años) enfocada en analizar las medidas de identificación y apoyo para víctimas de Trata de Seres Humanos en Inglaterra.</p> <p><b>Experiencia profesional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Directora del Grado de Criminología en la Universidad Isabel I.</li> <li>• Integrante de proyectos de intervención con mujeres vulnerables, víctimas de violencia doméstica, explotación, agresiones sexuales y procedentes de minorías étnicas en Recursos Residenciales en Edimburgo (Reino Unido).</li> </ul> <p><b>Publicaciones/Conferencias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación: Transnational policing of online sex trafficking (2019) in The Development of Transnational Policing Past, Present and Future (Routledge).</li> <li>• 18th Conferencia Anual of the European Society of Criminology "Crimes Against Humans and Crimes against Humanity" (Sarajevo, 2018). Participación como ponente de "The Rescue of Victims of Trafficking in England"</li> </ul> <p><a href="https://www.linkedin.com/in/ana-fuentes-32422754/">https://www.linkedin.com/in/ana-fuentes-32422754/</a></p>		

### CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Asignaturas de la materia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo Fin de Grado</li> </ul>
<b>Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional</b>	<p>El Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG) es una creación intelectual inédita y original, autónoma e individual, que sirve para acreditar que los graduandos están en posesión de las competencias exigibles a un titulado universitario.</p> <p>Con su realización, el alumno deberá dejar constancia de la destreza adquirida en las competencias genéricas y específicas del Grado, así como de su capacidad de transformar el saber en «saber hacer» y su dominio de la competencia «aprender a aprender».</p> <p>De esta forma, el TFG supone el escalón final en el camino hacia la obtención del título de Grado y su superación se presenta como la demostración fehaciente de la consecución de los objetivos del mismo y, por tanto, de la capacitación del estudiante para desarrollar las funciones profesionales de su espectro laboral.</p> <p>Por todo ello, resulta evidente que el TFG debe estar orientado a la aplicación de las competencias profesionales asociadas a la titulación mediante su elaboración y posterior defensa pública por videoconferencia ante un tribunal nombrado por la Universidad.</p> <p>El peso específico de este trabajo en el conjunto del programa del Grado es de 18ECTS, lo que implica un volumen de 450 horas de trabajo personal del estudiante.</p>

### COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<b>Competencias de la asignatura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CG01: Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio, en sus distintas modalidades, de la profesión.</li> <li>• CG02: Capacidad para asesorar a terceros en cuestiones concretas y específicas que solo la especialización en una materia puede otorgar.</li> <li>• CG04: Resolución de problemas en materias relativas a la seguridad.</li> <li>• CG05: Motivación por la calidad.</li> </ul>
<b>Resultados de aprendizaje de la asignatura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elabora un Trabajo Fin de Grado que ponga de manifiesto el grado de adquisición de las competencias vinculadas con el proyecto.</li> <li>• Busca de forma activa fuentes de información, actualizadas y relevantes, relacionadas con la temática del proyecto en diferentes lenguas.</li> <li>• Elabora un trabajo con calidad científica.</li> <li>• Expone de forma clara, tanto a nivel escrito como oral, las tesis expuestas en su proyecto.</li> <li>• Presenta públicamente el trabajo realizado y defiende el informe final.</li> </ul>

## PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p><b>Breve descripción de la asignatura</b></p>	<p>El alumno, a la hora de realizar el trabajo, puede optar por un enfoque más teórico-conceptual o por uno más analítico o interpretativo: ensayo, estado de la cuestión sobre un tema concreto, trabajo de campo, proyecto de investigación, etc. Se considera como requisito indispensable el que tenga un enfoque integrador y que evidencie claramente que el alumno ha adquirido el nivel y la variedad de competencias exigidos por la titulación.</p> <p>Los temas a desarrollar en el Trabajo Fin de Grado serán propuestos por el profesor responsable de la asignatura al alumno.</p> <p>Finalmente, la acción tutorial adquiere un enorme valor en el seguimiento del Trabajo Fin de Grado, de tal forma que a través de la relación profesor-alumno se da respuesta no solo a los requerimientos de información, sino también al asesoramiento científico, profesional y metodológico.</p>
<p><b>Temáticas</b></p>	<p>La temática a desarrollar, será propuesta por el alumno al tutor designado sin perjuicio de que este pueda hacer sugerencias de temas a desarrollar así como el enfoque más adecuado.</p>

## METODOLOGÍA

<p><b>Proceso de aprendizaje</b></p>	<p>Para garantizar el adecuado desarrollo de los TFG, se han definido dos fases fundamentales. La temporalización de ambas fases abarca la totalidad del curso académico, estando caracterizadas cada una de ellas por una serie de acciones didácticas específicas que pasan a desarrollarse a continuación:</p> <p><u>Fase inicial</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta fase se desarrollará a través del Aula Virtual durante parte del primer trimestre. En ella se pretende que los alumnos se familiaricen con la asignatura y todo su proceso de desarrollo.</li> </ul> <p>Los alumnos tendrán acceso a través del Aula Virtual a documentación imprescindible para la asignatura: guía didáctica, plantilla para el diseño del TFG, así como lecturas obligatorias y recomendadas que les dotarán de los conocimientos y competencias necesarios para el adecuado desarrollo del TFG.</p> <p>A largo de esta fase se realizará la asignación del tutor del TFG que será el que acompañe al alumno durante el retoo del proceso y guíe en los primeros pasos al alumnado a la hora de elegir el tema más adecuado a desarrollar a la vez que se desarrollará un proceso de coordinación por parte de la comisión de TFG a través de comunicados y otras orientaciones graduales en el Aula Virtual.</p> <p>Las tareas principales que desarrollarán los alumnos serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Leer y asimilar la documentación aportada, siguiendo la temporalización y recomendaciones aportadas por la Comisión de TFG.</li> <li>• Reflexionar sobre las temáticas aportadas para el desarrollo del TFG.</li> <li>• Entrega de la propuesta de evaluación y temática de TFG en la fecha indicada en la temporalización, los alumnos tendrán que hacer elección de manera obligatoria a través del Aula Virtual de la opción de evaluación elegida y la propuesta de temática del TFG.</li> </ul>
--------------------------------------	---

Fase de desarrollo Esta fase implica el proceso de desarrollo del TFG propiamente dicho.

Para desarrollar con eficacia dicho proceso, la Universidad asigna un tutor académico a cada alumno. Todo el proceso de tutorización se desarrollará vía correo electrónico, empleando exclusivamente la dirección de correo electrónico corporativa de la Universidad (nombre.apellido@alumnos.ui1.es)

El tutor académico velará por la adecuada adquisición de las competencias propias de la asignatura a cada uno de sus tutorandos, definiéndose las siguientes funciones básicas:

- Acompañar al estudiante en su proceso de trabajo, orientándole, asesorándole, supervisándole y resolviendo las posibles dudas que puedan surgir.
- Evaluar el trabajo del alumno, aportándole un feedback que le permita mejorar su proceso de aprendizaje. Este proceso de evaluación estará supeditado a la opción de evaluación elegida por el alumno (ver apartado de evaluación).
- Emitir el visto bueno para la defensa del trabajo.

En relación con la labor del alumno, a lo largo de esta segunda fase se desarrollarán las siguientes acciones formativas:

- Mantener un contacto continuo y fluido con el tutor (vía correo electrónico corporativo).
- Revisar de manera continuada el Aula Virtual (comunicados de la Comisión de TFG, documentación, etc.).
- Desarrollar el TFG con base en las directrices establecidas.
- Cumplir con los plazos de entrega establecidos en la temporalización (en función de la opción de evaluación elegida). Atender a los feedbacks y correcciones aportadas por el tutor en cada una de las entregas.

#### Fase de defensa

La defensa del TFG es la última fase en la que se organiza la asignatura y se desarrollará tras la finalización del tercer trimestre.

Es requisito indispensable para poder acceder a la defensa del TFG estar en posesión del visto bueno por parte del tutor, lo que no implica ni garantiza la superación de la asignatura.

El acto de defensa del TFG se desarrollará ante un tribunal de forma presencial (en la sede central de la Universidad Isabel I en Burgos), salvo expreso deseo del alumno de hacerlo por videoconferencia.

En el aula virtual se deberá proporcionar toda la información necesaria para la preparación y desarrollo de la defensa del trabajo.

## EVALUACIÓN

### Sistema evaluativo

### Sistema de evaluación

La asignatura se presenta bajo dos modalidades de seguimiento:

### a. Vía de evaluación continua y formativa

En esta vía de seguimiento de la asignatura, el desarrollo del TFG y el proceso de tutorización implican una serie de entregas obligatorias y pautadas en la temporización publicada en el Aula Virtual, acompañadas de una evaluación continua y formativa. La selección de esta vía de evaluación continua implica una serie de **compromisos** por parte de alumnos y tutores:

- Respetar la temporización de las entregas obligatorias establecidas. Dichas entregas deberán cumplir criterios de tiempo, forma y contenido [1].
- En cada una de las entregas obligatorias el tutor realizará una valoración, aportando correcciones y feedbacks que permitirán al alumno la mejora continua del TFG.
- Para la adecuada coordinación docente, los tutores compartirán con la comisión de TFG informes parciales de seguimiento de las entregas de cada uno de los tutorandos.
- Todas las dudas que puedan ir surgiendo se resolverán a través del correo electrónico corporativo, siendo imprescindible el contacto continuo alumno-tutor.

### b. Vía de evaluación final

En esta vía de seguimiento de la asignatura existen dos **entregas obligatorias**, que garantizan así el desarrollo de un proceso de **evaluación formativa** (valoración y revisión por parte del tutor para la mejora del TFG).

Las fechas de las entregas aparecen determinadas en la temporización del Aula Virtual y deberán reunir las siguientes condiciones:

- Las entregas del TFG se realizarán completas (no se permitirán entregas parciales o incompletas).
- Se deberá cumplir con los criterios de tiempo y forma establecidos para la entrega.
- La **entrega final** para la evaluación final se realizará por la vía que se establezca y el tutor realizará una revisión completa y aportará feedback con las posibles mejoras del trabajo. Una vez recibida la corrección, el alumno tendrá el plazo establecido para realizar las mejoras propuestas por el tutor. El incumplimiento de esta entrega implica la imposibilidad de realizar la entrega definitiva.
- La **entrega definitiva** se realizará a través del Aula Virtual, cumplimentando los campos requeridos en la entrega y adjuntando el documento en **formato PDF** y otro documento adicional que incluya anexos en el caso de que existan. Tras esta entrega, el tutor valorará el trabajo realizado y se comunicará al estudiante si obtiene o no el visto bueno para la realización de la defensa.

Con independencia de la elección de esta vía de evaluación final, el contacto con el tutor será continuo y se garantizará en todo momento la resolución de cualquier duda que pueda surgir durante el proceso de elaboración del TFG.

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen la convocatoria ordinaria tienen derecho a una convocatoria extraordinaria.

El procedimiento de tutorización y entrega del TFG en la convocatoria extraordinaria sigue las mismas directrices y condiciones establecidas para la vía de evaluación final.

### Sistema de calificación

El sistema de calificación se apoyará en dos ítems básicos, ambos deberán ser superados por el alumno con al menos una calificación de 5 sobre 10:

- Tutorización de Trabajo Fin de Grado, que supondrá un 50 % de la calificación

final del alumno.

- Tribunal de defensa de Trabajo Fin de Grado, que implicará un 50 % de la evaluación final, dentro de la cual se contemplarán dos aspectos:
  - Valoración del trabajo escrito.
  - La defensa del TFG.

Es requisito indispensable para poder acceder a la defensa del TFG **estar en posesión del visto bueno por parte del tutor**, lo que no implica ni garantiza la superación de la asignatura.

El acto de defensa del TFG se desarrollará ante un tribunal por videoconferencia, salvo expreso deseo del alumno de hacerlo presencial (en la sede central de la Universidad Isabel I en Burgos). Dicho tribunal, que actúa de forma colegiada, está compuesto por un presidente y dos vocales, todos ellos profesores de la Universidad. En ningún caso el tutor del TFG puede formar parte de un tribunal que evalúe a alguno de sus alumnos dirigidos.

[1] El incumplimiento, por parte del alumno, de alguno de los compromisos establecidos implicará la pérdida del derecho a la evaluación continua, pasando de manera forzosa a la vía de evaluación final.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### **Bibliografía básica**

Clanchy, J., Ballard, B. (1995) *Cómo se hace un trabajo académico: guía práctica para estudiantes universitarios*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

Los recursos, la bibliografía y la documentación a manejar habrán de ser la consultada y explicitada en cada TFG, de acuerdo con su contenido y con las indicaciones del tutor al respecto.

Esta obra es de utilidad práctica para el alumno a la hora de afrontar un trabajo académico del tipo del TFG.

Carreras Pachón, A. (1994) *Guía práctica para la elaboración de un trabajo científico*, Salamanca: Universidad de Salamanca.

Se trata de una obra con un enfoque práctico para aquellos que quieren iniciarse en la elaboración de trabajos científicos.

### **Bibliografía complementaria**

Arnau, J., Anguera, M.T. y Gómez, J. (1990). *Metodología de la investigación en ciencias del comportamiento*. Murcia: Universidad de Murcia.

Bunge, M. (2013). *La ciencia, su método y su filosofía*. Pamplona: Laetoli

Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre protección civil.

Ley 17/2015, de 9 de julio del Sistema nacional de protección civil.

RD 407/1992, de 24 de abril, Norma Básica de protección Civil.

RD 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea

Real Decreto 1378/1985, de 1 de agosto, sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

INT-08-04 Guía técnica del Consejo de Seguridad Nuclear para el desarrollo y la implantación de los criterios radiológicos de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico.

Real Decreto 1564-2010, de 19 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil ante el riesgo radiológico.

Alarcón Sotomayor, L., "Características del actual Derecho Sancionador de Seguridad Ciudadana" En Estudios sobre la Ley orgánica de Seguridad Ciudadana. Alarcón Sotomayor, L/ Izquierdo Carrasco, M. Editorial Aranzadi, 2019.

Izquierdo Carrasco, M., "El cambio de planteamiento de la nueva Ley de Seguridad Privada: de la desconfianza a la colaboración" En Estudios sobre la Ley orgánica de Seguridad Ciudadana. Alarcón Sotomayor, L/ Izquierdo Carrasco, M. Editorial Aranzadi, 2019.

CARRETERO SÁNCHEZ, S., "El delito y falta de atentado, resistencia y desobediencia contra la autoridad y sus agentes: una visión realista entre el exceso y el defecto en su aplicación penal practica" La Ley. Revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía Nº 3, 2006

Ridaura Martínez MJ., "Seguridad Privada y Derechos Fundamentales. La nueva ley 5/2014 de 4 de abril de Seguridad Privada" Editorial Tirant lo Blanch, Valencia 2015

MUÑOZ CUESTA, J., "Una nueva forma de comisión del delito de desordenes públicos en la sociedad actual" Actualidad jurídica Aranzadi Nº 10, 2007

#### Otros recursos

Normas APA (American Psychological Association): <http://www.apastyle.org/>

Guía de patologías constructivas, estructurales y no estructurales.

[https://www.elespectador.com/files/pdf\\_files/f938a83978ecae571b3713873fad1224.pdf](https://www.elespectador.com/files/pdf_files/f938a83978ecae571b3713873fad1224.pdf)

Desarrollo de un incendio. <http://www.olerdola.org/documentos/basset2.pdf>

Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la Utilización de los Equipos de trabajo. España [4-2-2008]

Movimiento del humo.

[https://books.google.es/books?id=\\_FCeED3RkrcC&pg=PA121&lpg=PA121&dq=movimiento+de+masas+en+recintos+cerrados&source=bl&ots=aL1R01ypci&sig=5HOZXGYXZtDCsG4XtVfEtbjrB9c&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj6maKH8I7ZAhWHD8AKHalvAgMQ6AEIRzAJ#v=onepage&q=movimiento%20de%20masas%20en%20recintos%20cerrados&f=false](https://books.google.es/books?id=_FCeED3RkrcC&pg=PA121&lpg=PA121&dq=movimiento+de+masas+en+recintos+cerrados&source=bl&ots=aL1R01ypci&sig=5HOZXGYXZtDCsG4XtVfEtbjrB9c&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj6maKH8I7ZAhWHD8AKHalvAgMQ6AEIRzAJ#v=onepage&q=movimiento%20de%20masas%20en%20recintos%20cerrados&f=false)

[http://www.redproteger.com.ar/editorialredproteger/serieredincendio/38\\_Movimiento\\_Control\\_Humo\\_1a\\_edicion\\_julio2011.pdf](http://www.redproteger.com.ar/editorialredproteger/serieredincendio/38_Movimiento_Control_Humo_1a_edicion_julio2011.pdf)

Hebberecht, P. (2003). Sociedad de riesgos y política de seguridad, en La seguridad en la sociedad del riesgo. Un debate abierto. Atelier, Políticas de Seguridad 2. Barcelona.

Steve Pardo J. E. (2003). De la policía administrativa a la gestión de riesgos. Revista



Española de Derecho Administrativo.

### COMENTARIOS ADICIONALES

Se recomienda leer detenidamente las condiciones de desarrollo y presentación del TFG así como respetar las fechas establecidas en el aula virtual.

No se aceptarán trámites fuera de las fechas establecidas, procediendo a calificar al alumno como no presentado.